

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.- Fue constituida en Quito - Ecuador en octubre 12 de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 14 del mismo año. Su actividad principal es la concesión de obras públicas para su construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación, administración y otros servicios, para lo cual podrá realizar los estudios y diseños definitivos, programas y cronogramas de trabajo y de inversiones periódicas, que serán realizados en el proceso de concesión; y otros por la utilización de las vías. La Compañía dispone de 7 estaciones de peaje y 1 de pontazgo. Su actividad es realizada con base a Contrato de Concesión suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas - GADPG. Las oficinas administrativas de la Compañía están ubicadas en la Av. Constitución No. 100 y Av. Juan Tanca Marengo (Edificio Executive Center), tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0991503331001 y su dirección electrónica es www.conortesa.com.

Operaciones.- Los ingresos por la recaudación de peajes son depositados y registrados en el Fideicomiso CONORTE, y los correspondientes a los pontazgos son depositados y registrados en el Fideicomiso PAN, ambos fideicomisos administrados por la Fiduciaria: Fideitrust Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A., cuyos fondos son suministrados a la Compañía en función con lo establecido en los Contratos de Fideicomisos. La Fiduciaria reporta trimestralmente a la Compañía las recaudaciones y los pagos realizados de acuerdo a la prelación establecida en los contratos.

La tarifa de peaje para vehículos categoría livianos es de US\$. 1 (tarifa que es socialmente aceptable) e indexada por el número de ejes para otras categorías. Esta tarifa ocasiona desequilibrio financiero, el cual es compensado económicamente con aportaciones realizadas a la Compañía por el GADPG, con base al Contrato de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador (BCE) constituido para tal propósito, cuyos fondos son transferidos directamente por el mencionado fideicomiso al Fideicomiso CONORTE. En el año 2015, la Compañía recibió compensación de tarifas que fue transferida directamente por el GADPG a las cuentas corrientes de la Compañía. Conforme análisis efectuado por el GADPG, aumentar la tarifa de peaje constituiría una baja en los niveles de competitividad y desarrollo de la provincia del Guayas, con relación a otras provincias del país que cobran la tarifa US\$. 1, razón por la cual mantiene esta tarifa socialmente aceptable.

Las estaciones de peaje y de pontazgo son operadas y administradas por OPEVIAL S.A. con base a contrato suscrito con la Compañía que garantiza a los usuarios de las vías, servicios especializados en materia de administración vial, equipos de cómputo, servicios de grúas y ambulancias, coordinación, supervisión de servicios de seguridad y vigilancia privada.

La Compañía tiene celebrados contratos de nuevas obras con el GADPG y con Hidalgo e Hidalgo S.A., no contempladas en el contrato inicial de concesión.

Obras de construcción en desarrollo.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía tiene vigentes dos compromisos de obras con el GADPG, el primero es un Acto de Autoridad o Decisión Ejecutiva contenido en Resolución del GADPG de noviembre 18 de 2010, donde es aprobado un Plan de Obras para la Provincia del Guayas por US\$. 60,109,089. El segundo es un Contrato de Obras Nuevas de junio 13 de 2014 por US\$. 28,951,691; ambos compromisos se derivan del contrato de concesión que la Compañía suscribió con el GADPG en octubre 20 de 1998. Por su parte la Compañía tiene implementados estos mismos compromisos con Hidalgo e Hidalgo, constructora que tiene a cargo la ejecución de las obras, valorados en US\$. 60,109,089 el relacionado con el Acto de Autoridad y en US\$. 24,608,937 el relativo al Contrato de Obras Nuevas.

La Administración de la compañía estima que en el año 2017 recibirá una bonificación adicional por reajuste o actualización de precios que está por definirse con el GADPG.

Maldonado



2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés).

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico. Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

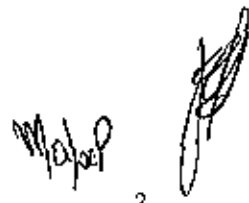
Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Al 31 de diciembre de 2015 y de 2016, comprende cuenta por cobrar a los Fideicomisos CONORTE y PAN cuyo saldo está integrado por la diferencia entre: a) Lo depositado por la recaudación de peajes y pontazgos, y; b) Los pagos efectuados conforme a la prelación establecida en los contratos de fideicomisos. Estos importes son registrados al costo. Al 31 de diciembre de 2016, adicionalmente incluye cuenta por cobrar al GADPG constituida por las planillas de obras emitidas y no aprobadas por la indicada Institución, que representan el importe que la Compañía reconoce para alcanzar el porcentaje de realización de las obras al 31 diciembre de 2016, conforme lo determinado en la NIC No. 11 de "Contratos de Construcción". Las planillas están registradas al costo, considerando las informaciones técnicas provistas por Hidalgo e Hidalgo S.A., constructora que tiene a cargo la ejecución de las obras.
- **Cuentas por pagar.**- Al 31 de diciembre de 2015 y de 2016, comprende anticipos efectuados por el GADPG a la Compañía para la ejecución de obras. Estos importes son registrados al costo. Estos anticipos son posteriormente aplicados a la facturación emitida, cuando las planillas de obras - registradas como cuentas por cobrar - son aprobadas por el GADPG. Adicionalmente a esas fechas, incluye cuentas por pagar a proveedores que son registradas al costo al momento de la adquisición bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso operativo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a los depósitos en bancos.



2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Crédito.-** Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, en razón que sus ingresos son recaudados en efectivo por concepto de peajes cobrados en las diferentes estaciones de control vehicular; consecuentemente no existe exposición a deudas incobrables.
- **Liquidez.-** Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. El financiamiento externo no ha sido necesario o requerido.

Existencias.- Representan repuestos necesarios para mantener en todo momento operativas las estaciones de peaje; así como dispositivos TAGS que permiten realizar el cobro ágil de la tarifa de peaje. Estas existencias están registradas al costo promedio que no excede el valor neto de realización. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias.

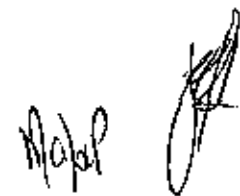
Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos por anticipados.- Representan principalmente anticipos a contratistas que están registrados al costo conforme a las fechas de los desembolsos, mismos que son liquidados con la recepción de las obras contratadas.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. La depreciación de los activos fijos es calculada mediante el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Maquinarias y equipos, muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%



2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Inversión en red vial.- Esta registrada al costo y corresponde a la facturación inicial del contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas, según contrato de concesión suscrito con el GADPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 3.57% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Pasivo por impuesto diferido.- Representa diferencia temporal imponible calculada con base a la NIC No. 12 de "Impuesto a las Ganancias". El impuesto diferido por US\$. 119,642 fue calculado en función a la tasa de impuesto a la renta corporativa del 22%, considerando una base imponible de US\$. 543,827, resultante de restar a Ingresos por US\$. 2,359,028 correspondientes a las planillas emitidas y no aprobadas, costos y gastos atribuibles al mencionado ingreso por US\$. 1,719,232 y participación de trabajadores por US\$. 95,969. La determinación del importe de costos y gastos, fue obtenido aplicando el 12.20% al total de costos y gastos de planillas aprobadas y no aprobadas registradas en el año 2016 por US\$. 14,089,465, que es mismo porcentaje entre el ingreso de las planillas emitidas y no aprobadas y el total de Ingresos año 2016 por US\$. 19,332,736 (incluye planillas aprobadas y no aprobadas).

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma empresa. Con este antecedente, la Compañía registra en resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial realizado por Actuarial Consultores CIA. LTDA. para los ejercicios 2016 y 2015. Este estudio incluye además el cálculo de una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Estas provisiones fueron determinadas mediante el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado", aplicando una tasa descuento de 4.14% en el año 2016 para 19 trabajadores y de 6.31% en el año 2015 para 22 trabajadores. La tasa descuento de 4.14% utilizada en el año 2016 corresponde al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad en cumplimiento a lo establecido por la NIC No. 19 de "Beneficios a los Empleados".

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Resultados acumulados - Adopción de NIIF.- De conformidad con la Resolución No. SC/ICI/CPAIFRS/G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo deudor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción de NIIF", podrá ser absorbido por el saldo acreedor de los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reconocimiento de ingresos.- Están clasificados de la siguiente manera:

- **Recaudación de peajes y pontazgos.**- Son generados diariamente en las estaciones de peajes y pontazgos ubicadas en las vías concesionadas, y registrados con igual frecuencia por los Fidelcomisos CONORTE y PAM. Este ingreso es informado trimestralmente a la Compañía por los mencionados fidelcomisos.

Mabur
4

2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (Continuación)

- **Ingresos por obras nuevas y Acto de Autoridad.**- Son registrados por la Compañía con base a la emisión de planillas al GADPG, sean que las mismas estén o no aprobadas por la referida Institución, con base al "Método del Porcentaje de Terminación" establecido en la NIC No. 11 de "Contratos de Construcción", y Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000138 del Servicio de Rentas Internas (SRI) que contiene las "Normas para determinar los Ingresos gravables, costos y gastos deducibles imputables a Contratos de Construcción", publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 726 de abril 5 de 2016. La aplicación de la NIC No. 11, tuvo aplicación en la Compañía a partir del ejercicio 2016. Las transferencias de estos Ingresos son realizadas a la Compañía por parte del Fidelcomiso Banco Central del Ecuador, constituido para este propósito.

Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los compromisos de obras con el GADPG relacionados con el Acto de Autoridad contenido en Resolución del GADPG de noviembre 18 de 2010, presenta un porcentaje de terminación del 93% y 72% respectivamente; y el correspondiente al Contrato de Obras Nuevas de junio 13 de 2014, presenta un porcentaje de terminación del 70% y 12% al cierre del año 2016 y 2015 en su orden. Los Ingresos acumulados reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 por el Acto de Autoridad han sido del 90% y 69% respectivamente, y por el Contrato de Obras Nuevas han sido del 74% y 7% respectivamente.

La NIC No. 11 fue sustituida en mayo de 2014 por la NIIF No. 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", que entrará en vigencia a partir del ejercicio 2018.

- **Compensación de tarifas.**- Representa subsidio por la diferencia entre la tarifa establecida (Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero - REEF No. 6) y la tarifa socialmente aceptada. Esta compensación es registrada mediante transferencias al Fidelcomiso CONORTE, o mediante transferencia directas a las cuentas corrientes de la Compañía.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos; así como mediante el "Método del Porcentaje de Terminación" establecido en la NIC No. 11 de "Contratos de Construcción".

Participación de trabajadores en las utilidades: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa del 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicara sobre la

Mabp

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan básicamente saldos en cuentas corrientes mantenidos por la Compañía en bancos locales por US\$. 1,310,958 y US\$. 3,487,542 respectivamente, que están disponibles a la vista y sobre los que no existen restricciones que limiten su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Fideicomisos	9,891,191	8,554,914
Cliente (GADPG):		
• Planillas emitidas y no aprobadas	2,359,028	0
Deudores varios	170,337	144,246
Empleados y otras	<u>26,620</u>	<u>20,282</u>
Total	<u>12,447,176</u>	<u>8,719,442</u>

Fideicomisos.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan fondos disponibles en los Fideicomisos Mercantiles CONORTE y PAN, originados por la diferencia entre los Ingresos por recaudación de peajes y pontazgos, y los gastos incurridos en la operación. Estos fondos son administrados por Fides Trust Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A.

Cliente (GADPG).- Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registró cuenta por cobrar con base al "Método del Porcentaje de Terminación" establecido en la NIC No. 11 de "Contratos

Mapp



4. **ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

de Construcción", relacionada por obras contratadas por el GADPG y que han sido concluidas por la Compañía, sobre las cuales tiene emitidas planillas de obras que no están aprobadas por la mencionada Institución. Estas planillas corresponden a nuevas obras contenidas en contrato suscrito entre las partes de fecha junio 13 de 2014. El referido registro de cuentas por cobrar tiene como contrapartida la cuenta de Ingresos en el estado del resultado Integral año 2016.

Deudores varios.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan principalmente cargos efectuados por el Banco del Pacífico S.A. por transporte de valores por US\$. 157,800 y por US\$. 142,570 respectivamente, servicio que corresponde a los últimos días del mes de diciembre de los mencionados años.

5. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Crédito tributario:		
Impuesto al Valor Agregado (IVA) en adquisiciones	1,650,969	114,741
Retenciones del IVA	650,979	38,207
Total	2,301,948	152,948

Impuesto al Valor Agregado (IVA) en adquisiciones.- Al 31 de diciembre de 2016, representa principalmente el registro como crédito tributario del IVA de facturación realizada por el Contratista Hidalgo e Hidalgo S.A. por trabajos relacionados con el Acto de Autoridad por la cantidad de US\$. 13,023,538 y que se encuentran transferidos al costo de Obras.

Retenciones del IVA.- Al 31 de diciembre de 2016, representa retención del 30% del IVA efectuado por el GADPG en julio 20 de 2016.

6. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Anticipos a contratista		
• Hidalgo e Hidalgo S.A.	22,354,414	37,163,025
Seguros pagados por anticipado	112,788	116,608
Otros	21,410	1,039
Total	22,488,612	37,280,672

Anticipos a contratistas.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan principalmente importes entregados a Hidalgo e Hidalgo S.A., constructora que tiene a cargo la ejecución de nuevas obras en la vías concesionadas. Estos anticipos no generan intereses y son liquidados al momento de la recepción de la factura.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los anticipos entregados al contratista están relacionados con las siguientes obras:

Mabel

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)

	2016	2015
	(Dólares)	
Mantenimientos de vías concesionadas:		
▪ Mantenimiento periódico y emergentes	11,038,679	7,615,075
▪ Mantenimiento rutinario	<u>4,900,886</u>	<u>8,272,400</u>
Subtotal	<u>15,939,565</u>	<u>15,887,475</u>
Nuevas obras y Acto de Autoridad:		
▪ Abono a trabajos por nuevas obras	5,308,801	12,808,605
▪ Abonos a trabajos de Acto de Autoridad	<u>1,106,048</u>	<u>8,466,945</u>
Subtotal	6,414,849	21,275,550
Total	22,354,414	37,163,025

En los años 2016 y 2015, el movimiento de nuevas obras y Acto de Autoridad fue el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	21,275,550	5,162,008
Anticipos entregados:		
Más: En nuevas obras	6,589,661	14,089,465
Más: En Acto de Autoridad	6,636,287	9,236,667
Transferencia a costo de obras:		
Menos: En nuevas obras	(14,089,465)	(3,028,053)
Menos: En Acto de Autoridad	(13,023,538)	(3,896,217)
Otros:		
Menos: En Acto de Autoridad, impuestos	(973,646)	(288,320)
Saldo Final, neto	<u>6,414,849</u>	<u>21,275,550</u>

7. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Equipos de computación	3,554,551	3,525,201
Vehículos	1,465,067	1,465,067
Maquinarias y equipos	215,217	215,217
Otros activos (postes)	187,187	187,187
Muebles y equipos de oficina	118,207	116,376
Terrenos (estaciones de peaje)	<u>21,000</u>	<u>21,000</u>
Subtotal	5,561,229	5,530,048
Menos: Depreciación acumulada	(5,035,958)	(4,482,745)
Total	<u>525,271</u>	<u>1,047,303</u>

7. **ACTIVOS FIJOS, NETO** (Continuación)

En los años 2016 y 2015, el movimiento de los activos fijos fue el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	1,047,303	1,365,940
Más: Adiciones	31,181	267,745
Menos: Depreciación anual	(553,213)	(584,758)
Menos: Ventas y/o bajas	0	(1,624)
Saldo Final, neto	525,271	1,047,303

Adiciones. - En el año 2015, representan principalmente adquisición de cámaras, retro-reflectores y otros equipos por US\$. 161,442, utilizados en las estaciones de peaje.

8. **CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representa principalmente cuenta por cobrar a Concesionaria del Guayas Conceguia S.A. por US\$. 1,348,478 que proviene de años anteriores, la cual no genera intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

9. **INVERSIONES EN RED VIAL, NETO**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016			2015		
Obras	Costo	Amortización acumulada	Total neto	Costo	Amortización acumulada	Total neto
..... (Dólares)						
ETAPA I:						
Troncos Initales	6,603,030	(4,207,412)	2,395,619	6,603,030	(3,987,134)	2,615,896
Rehabilitación anticipada	2,975,620	(1,896,165)	1,079,454	2,975,620	(1,703,524)	1,192,094
Estudios, proyectos y apropiaciones	445,100	(220,884)	224,216	445,100	(197,227)	247,863
SUBTOTAL	10,023,750	(6,324,231)	3,699,519	10,023,750	(5,888,105)	4,105,645
ETAPA II:						
Rehabilitación anticipada	4,148,316	(2,845,775)	1,302,541	4,148,316	(2,709,857)	1,438,459
Estaciones de peaje	2,102,323	(1,338,958)	763,365	2,102,323	(1,299,303)	843,020
Servicios en estaciones de peaje	95,929	(60,102)	35,827	95,929	(56,384)	39,545
SUBTOTAL	6,346,568	(4,244,835)	2,101,733	6,346,568	(4,025,544)	2,321,024
Puentes Alternos Norte - PAN:						
Estudios y proyectos	146,077	(87,088)	58,989	146,077	(81,595)	64,482
Revisión - Compra y apropiaciones	139,020	(72,310)	66,710	139,020	(65,342)	73,678
SUBTOTAL	285,097	(159,398)	125,699	285,097	(146,937)	138,160
Paseo lateral y Puente Negro - Puente						
Expropiaciones	425,402	(200,629)	224,773	425,402	0	425,402
TOTAL	17,090,910	(10,992,742)	6,098,168	17,090,910	(10,110,653)	6,920,257

En los años 2016 y 2015, el movimiento de las inversiones en la red vial fue el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	6,970,257	7,163,260
Menos: Amortización anual	(887,089)	(618,410)
Pasan:	6,083,168	6,544,850

MA/porP

9. **INVERSIONES EN RED VIAL, NETO** (Continuación)

	2016	2015
	(Dólares)	
Vienen:	6,083,168	6,544,850
Más: Reclasificación	<u>0</u>	<u>425,407</u>
Saldo Final, neto	<u>6,083,168</u>	<u>6,970,257</u>

10. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Anticipos de cliente - GADPG	10,378,007	27,319,403
Proveedores	100,869	83,782
Otros	<u>7,331</u>	<u>115,930</u>
Total	10,486,207	27,519,115

Anticipos de cliente - GADPG.- Al 31 de diciembre de 2016, representan saldos de importes entregados por el GADPG por US\$. 7,354,676 por nuevas obras y por US\$. 3,023,331 por obras del Acto de Autoridad. Al 31 de diciembre de 2015, representan US\$. 18,082,736 por nuevas obras y US\$. 9,236,667 por obras del Acto de Autoridad. Estos anticipos no generan intereses y son liquidados con las facturas emitidas por la Compañía con relación a los mencionados conceptos.

En los años 2016 y 2015, el movimiento de la cuenta de anticipos de cliente - GADPG fue el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	27,319,403	2,055,521
Anticipos recibidos:		
Más: En nuevas obras	6,245,648	18,082,736
Más: En Acto de Autoridad	6,636,287	9,236,667
Transferencia a Ingresos de obras:		
Menos: En nuevas obras	(16,973,708)	(2,055,521)
Menos: En Acto de Autoridad	<u>(12,849,623)</u>	<u>0</u>
Saldo Final, neto	<u>10,378,007</u>	<u>27,319,403</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan cuentas por pagar a proveedores por la adquisición de bienes y servicios, que no devengan intereses y tienen vencimiento promedio de hasta 30 días plazo.

Otros.- Al 31 de diciembre de 2015, incluyen principalmente saldo de factura de Hidalgo e Hidalgo S.A. por US\$. 94,784 por avance en construcción de obras efectuadas en el Km 35 La Cadena.

M. J. P.

11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
IVA	754,078	45,755
Impuesto a la renta de la Compañía	221,552	572,598
Retenciones de impuestos por pagar	<u>216,171</u>	<u>21,484</u>
Total	1,191,801	<u>639,837</u>

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Participación de trabajadores en las utilidades	901,333	890,325
Vacaciones	19,645	26,886
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	5,750	6,363
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	1,745	1,883
Fondo de reserva	<u>1,020</u>	<u>901</u>
Subtotal	<u>929,493</u>	<u>926,358</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):		
Aportes al IESS	<u>7,947</u>	<u>9,215</u>
Subtotal	<u>7,947</u>	<u>9,215</u>
Total	<u>937,440</u>	<u>935,573</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

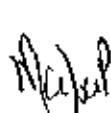
	2016	2015
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	926,358	852,711
Más: Provisiones	956,555	951,994
Menos: Pago	<u>(953,420)</u>	<u>(878,347)</u>
Saldo Final, neto	<u>929,493</u>	<u>926,358</u>

13. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representa cuenta por pagar a Hidalgo e Hidalgo S.A. por US\$. 3,240,199. El importe de US\$. 1,577,878 corresponde a financiamientos recibidos en años anteriores para capital de trabajo, que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, está representado por 6.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de Hidalgo e Hidalgo S.A. (98%) y Construroca S.A. (2%).

14. CAPITAL SOCIAL (Continuación)

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 693 de febrero 18 de 2016, vigente para el ejercicio 2016; y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, reformada en febrero 15 de 2013, vigente para el ejercicio 2015; requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los accionistas, partícipes, socios, miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2015 en abril 12 de 2016. El Anexo del ejercicio fiscal 2016 fue presentado en febrero 13 de 2017.

15. INGRESOS

En los años 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Recaudación de peajes y pontazgos	45,193,036	46,210,577
Ingresos por obras nuevas:		
▪ Planillas emitidas, aprobadas y facturadas	16,973,708	2,055,521
▪ Planillas emitidas y no aprobadas	2,359,028	0
Ingresos por Acto de Autoridad	12,849,623	0
Compensación de tarifas:		
▪ Transferida por Fideicomiso BCE a Fideicomiso CONORTE	8,708,334	4,500,000
▪ Transferida directamente por el GADPG	0	5,217,340
Facturas emitidas por otros proyectos	4,241,556	6,514,505
Total	90,325,285	64,497,943

16. COSTOS

En los años 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Mantenimiento de vías	44,597,581	42,517,655
Costos por obras nuevas:		
▪ Costos de facturas emitidas (Planillas emitidas y aprobadas),	12,370,234	3,026,053
▪ Costos de planillas emitidas y no aprobadas,	1,719,231	0
Costos por Acto de Autoridad	13,023,538	3,896,217
Administración de estaciones de peajes y pontazgos	4,924,167	4,731,519
Costo de facturas emitidas por otros proyectos	3,142,072	0
Expropiaciones (Acto de Autoridad)	268,677	0
Total	80,045,500	54,173,444

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2016 y de 2015, un detalle de los gastos de administración fue el siguiente:

	2016	2015
	(Dólares)	
Fideicomiso	565,443	558,051
Pasan:	565,443	558,051

17. GASTOS DE ADMINISTRACION (Continuación)

	2016	2015
	(Dólares)	
Vienen:	565,443	558,051
Mantenimiento	552,256	636,979
Sueldos y beneficios	382,392	414,904
Honorarios y comisiones	360,349	416,990
Servicios básicos	289,125	259,464
Seguros	170,602	178,442
Contribución Solidaria	156,557	0
Impuestos y contribuciones	147,828	164,163
Arrendos	98,020	95,287
Otros gastos (Partidas menores a US\$, 98,000)	420,407	408,233
Patentes de años anteriores	<u>0</u>	<u>111,647</u>
Total	<u>3,142,979</u>	<u>3,244,160</u>

18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias:

	2016	2015
	(Dólares)	
Utilidad antes participación de trabajadores e impuesto a la renta	6,008,889	5,935,498
Menos:		
15% Participación de trabajadoras en las utilidades	(901,333)	(890,325)
Otras rentas exentas	<u>0</u>	<u>(32,797)</u>
Más:		
Gastos no deducibles	196,636	175,965
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	<u>0</u>	<u>29,781</u>
Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	<u>0</u>	<u>453</u>
BASE IMPONIBLE	<u>5,304,192</u>	<u>5,218,575</u>
Tasa aplicable (22%)	1,166,922	1,148,087
Menos: Pasivo por impuesto diferido	<u>(119,642)</u>	<u>0</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>1,047,280</u>	<u>1,148,087</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento del impuesto a la renta por pagar es como sigue:

	2016	2015
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	<u>572,598</u>	<u>534,568</u>
Pasan:	572,598	534,568

18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

	2016	2015
	(Dólares)	
Vienen:	572,598	534,568
Pago de impuesto a la renta	(572,598)	(534,568)
Anticipo de impuesto a la renta	(665,509)	(557,323)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	(261,650)	(101,431)
Saldo de anticipo	101,431	83,265
Impuesto a la renta causado	<u>1,047,280</u>	<u>1,148,087</u>
Saldo Final, neto	221,552	572,598

19. UTILIDAD POR ACCION

La utilidad por acción fue calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

20. TRANSACCION CON PARTE RELACIONADA

En el año 2016, la principal transacción fue originada con Hidalgo e Hidalgo S.A. por mantenimiento y construcción de vías por US\$. 77,291,907 (US\$. 47,807,302 en el año 2015).

21. CONTRATO DE CONCESION VIAL

Fue suscrito en octubre 20 de 1998, entre el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), actualmente Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas (GADPG) y la Compañía, el cual otorga a la Compañía la concesión de obra pública de las vías del Grupo Uno - Guayas Norte, en condiciones de exclusividad regulada. Con base al contrato, la Compañía tiene como principal operación: La rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del GADPG, teniendo como retribución la administración y cobro de peajes y pontazgos de las vías concesionadas. La vigencia del contrato es de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de su suscripción, su cuantía inicial de Inversión es de US\$. 139,309,629. En noviembre 24 de 2005, el contrato fue modificado prorrogándose en 5 años el plazo de la concesión, siendo la nueva fecha de término julio 31 de 2026.

El contrato de concesión ha requerido ser ampliado o modificado por la necesidad de ejecutar obras adicionales no previstas inicialmente. En tal sentido, el contrato fue ampliado o modificado en abril 14 de 1999 para incorporar actividades relacionadas con los daños ocasionados por el Fenómeno El Niño de 1998, diciembre 14 de 2000 para incluir dentro de la concesión la construcción del Puente Alternó Norte, y noviembre 24 de 2005 por la construcción de varias obras según "Plan de Obras Nuevas Necesarias en Vías del Grupo Guayas Norte".

Las carreteras sujetas al contrato de concesión son las siguientes:

Vías	Origen	Final
La Aurora - Samborombón	En intersección con vía Perimetral, extremo de la Puntilla.	A la llegada de Samborombón
Durán - Jujan	En intersección con vía Durán - Tambo.	El puente sobre El río Jujan
Km. 35 (Guayaquil - Daule) La Cadena	En intersección con vía Guayaquil - El Empalme próximo a Nobol.	El límite provincial en La Cadena.
Guayaquil - El Empalme	En Penitenciaría del Litoral.	En la localidad de El Empalme.
Km. 27 (Durán - Jujan)	En la "T" (Km. 25,7 de la vía Durán - Jujan)	En el puente sobre el río Milagro al noroeste de la ciudad.

Molal 14 *[Firma]*

Las siguientes son las estaciones habilitadas por la Compañía para el cobro de peajes y pontazgos:

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
La Aurora - Samborombón	E -
1	
Durán - Juján	E -
2	
Km. 35 (Guayaquil - Daule - La Cadena)	E -
3	
Guayaquil - El Empalme	E - 4 y E -
5	
Puente Alternativo Norte	E - 6
(P.A.N.) La Aurora - La T Maravillas - Salitre - Daule	E -
7 (Salitre)	

El cobro de las tarifas de peaje por parte de la Compañía, permitirá mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 18%. El contrato contempla el reajuste económico, el cual de ser autorizado por GADPG mediante el análisis de modalidades establecidas en el contrato de concesión.

La compañía tiene suscritas las Actas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Restablecimiento del Equilibrio Económico - Financiero (REEF) de fechas: octubre 28 de 1999, junio 12 de 2002, enero 7 de 2005, noviembre 24 de 2005, diciembre 29 de 2009 y julio 10 de 2012, que tienen por objeto restablecer y asegurar la obtención del 18% TIR establecida en el contrato de concesión.

La Coordinación y Supervisión de la concesión está a cargo de la Unidad de Concesiones (UNICON) del GADPG, actividad financiada mediante la entrega mensual del 2% del total de recaudaciones percibidas por concepto del cobro de peaje de la estación Salitre, importe que es depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador (BCE) en Guayaquil.

Para el cumplimiento del contrato de concesión fue estipulada la entrega de garantía al GADPG por fiel cumplimiento equivalente al 3% del importe total de las inversiones en las primeras etapas por US\$. 500,000, y para la etapa final del último año de concesión por US\$. 1,000,000. Esta garantía será amortizable anualmente sobre saldos por ejecutar de la inversión.

Obras de construcción en desarrollo.- Conforme es indicado en la nota 1, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tiene vigentes dos compromisos de obras con el GADPG, el primero es un Acto de Autoridad o Decisión Ejecutiva de noviembre 18 de 2010, y el segundo es un Proyecto de Contrato de Obras Nuevas de junio 13 de 2014.

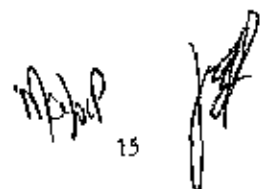
Un detalle de estos compromisos es mencionado a continuación:

▪ **Contrato de construcción de obras nuevas en el Grupo Vial Guayas Norte, mediante Acto de Autoridad del GADPG**

La realización o construcción de obras nuevas fue aprobada mediante sesión del Consejo (GADPG) de noviembre 18 de 2010. Las obras son las siguientes:

- Paso lateral Daule (2 carriles más puente)
- Ampliaciones a 4 carriles Daule Santa Lucía, Santa Lucía Palestina, Espaldones Nobol La Cadena
- Distribuidores de tráfico a nivel del paso lateral Nobol e intersección entre planta Daule, Daule y salitre.

15



El importe de este contrato es de US\$. 60,109,089. Las garantías relacionadas a este contrato son aquellas aplicables al contrato de concesión inicial.

El pago de las obras materia de este contrato, lo hará el GADPG a la Compañía mediante pagos mensuales a través de la constitución de un Fideicomiso Obras Nuevas - Conorte, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central.

Para el efecto, fue establecida tabla de pagos que contempla lo siguiente: Importe total de la Obra: US\$. 60,109,089, pagos año: 2011: US\$. 10,908,333, año 2012: US\$. 10,070,833, año 2013: US\$. 10,121,667, año 2014: US\$. 10,244,445, año 2015: US\$. 9,236,667, año 2016: US\$. 6,636,287 y año 2017: US\$. 2,890,857.

▪ **Contrato Complementario de Obra Nueva Grupo Vial Guayas Norte y Contrato de Construcción de obras nuevas**

Fue suscrito en junio 13 de 2014, entre la Compañía y el GADPG con el propósito de efectuar nuevas obras no contempladas en la oferta inicial, en las vías Durán - Juján, Nobol - La Cadena y La T - Milagro. Las obras son las siguientes:

- a) Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Nobol - La Cadena: Tramo Nobol - Lomas de Sargentillo, abscisas 3+016-9+360, por US\$. 8,937,046.
- b) Ampliaciones de 2 a 4 carriles de la vía Durán - Juján: Tramo entre las abscisas 23+831-27+800, por US\$. 5,680,256.
- c) Ampliaciones de 2 a 4 carriles de la vía La T - Milagro: Tramo entre las abscisas 0+000- 6+000, por US\$. 11,472,104.
- d) Distribuidor de tráfico elevado en la intersección de las vías Durán - Juján y La T - Milagro, abscisas 23+800 de la vía Durán - Juján, por US\$. 2,862,284.
- e) Mantenimiento periódico de las vías en toda su extensión hasta el final de la concesión, esto es el año 2026, cuyo pago no incluido en el presupuesto del plan actual de obras, una vez cumplidas las formalidades de liquidación económica y entrega - recepción, pasarán a formar parte del contrato principal de concesión, cuyo mantenimiento se reconocerá con base a los precios unitarios establecidos en el referido contrato de concesión.

El pago de las obras materia de este contrato complementario de nuevas obras, lo hará el GADPG a la Compañía mediante pagos mensuales a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central.

Para el efecto, fue establecida tabla de pagos que contempla lo siguiente: Importe total de la Obra: US\$. 28,951,691, pagos año: 2014: US\$. 2,055,521 - Inició en julio, año 2015: US\$. 18,082,736 y año 2016: US\$. 8,813,434. Los importes correspondiente a los años 2014 y 2015 han sido cancelados. El plazo de ejecución de las obras es de 30 meses contados a partir de julio de 2014 con término en diciembre de 2016. En enero 18 de 2016, fue reformada la forma de pago, presentándose una nueva tabla de cancelaciones que contempla lo siguiente: año 2014: US\$. 2,055,521 - Inició julio, año 2015: US\$. 18,082,736, año 2016: US\$. 6,813,434 y Año 2018: US\$. 2,000,000. El plazo de ejecución de las obras, debido a la reforma al contrato, causó disminución de obras a ejecutar en el año 2016, para pasar a ser ejecutadas en el año 2018.

En junio 10 de 2014, la Compañía e Hidalgo e Hidalgo S.A. suscribieron contrato de construcción para ejecutar las obras incluidas en el contrato complementario de obra nueva, el precio neto de las obras referenciales es de US\$. 24,608,937 más IVA. El pago de la obra será realizado mediante pagos mensuales una vez recibidas las transferencias provenientes del GADPG. El plazo de ejecución de las obras será de 30 meses. Debido a la reforma indicada, el plazo de ejecución y de pago fue incrementado a 48 meses. El margen de rentabilidad que obtendrá la Compañía por el cumplimiento de las obras nuevas será del 15%.

De conformidad a lo dispuesto en el Contrato Complementario de Obra Nueva del Grupo Vial "Guayas Norte" fue emitida póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Inversiones por US\$. 340,672 con vigencia hasta enero 1 de 2017 a favor del GADPG.

MobP 16

22. CONTRATOS DE FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos de fideicomisos:

- **FIDEICOMISO CONORTE.**- Fue constituido en enero 26 de 2001, el fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado Fideicomiso Conorte. La Fiduciaria a cargo de la administración del Fideicomiso es Fideitrust Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A.. El objetivo del Fideicomiso es aportar los ingresos obtenidos por concepto de peaje entre la fecha de la autorización del cobro de peaje hasta la fecha en la cual las obras se reviertan al GADPG, así como todo tipo de financiamiento que la concesionaria obtenga para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión. Siendo el Beneficiario principal de este fideicomiso el GADPG, así como la Unidad de Concesiones - UNICON con el 4% mensual de los Ingresos por concepto de recaudación de peajes. Además parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados a los cuales la concesionaria expida los respectivos certificados de garantías, así como los demás costos y gastos sujetos a la ejecución del contrato de concesión vial.
- **Fideicomiso PAN.**- Fue constituido en octubre 2 de 2001, el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago, denominado "Fideicomiso PAN". La Fiduciaria a cargo de la administración del Fideicomiso es Fideitrust Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A.. El objeto de este contrato es que todos los recursos que se obtengan por concepto de recaudo que se efectúe en la estación de pontazgo, así como financiamiento de terceros sean invertidos temporalmente y desembolsados para el pago de las planillas y/o facturas de los contratistas a quien la concesionaria delegará la construcción del PAN mediante la firma del respectivo contrato de construcción y quienes consten como beneficiario principal del fideicomiso, los acreedores garantizados, así como el pago de otros costos y gastos originados por la construcción y administración del Puente Alternativo Norte - PAN.
- **FIDEICOMISO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (BCE).**- Fue constituido en enero 5 de 2006, entre el GADPG (Constituyente), y la Compañía (Beneficiario) y el BCE (Fiduciario). La Compañía recibe del GADPG aportaciones como compensación de la tarifa de peaje y pontazgo, para mantenerla en nivel socialmente aceptable y garantizar la TIR del 18% descrita en el Contrato de Concesión Vial y posteriores reformas. Los mencionados contratos vigentes de Fideicomisos fueron suscritos en: (a) enero 5 del 2006 por US\$. 35,964,150 pagaderos en los años 2007 al 2017 y (b) febrero 2 del 2010 por US\$. 27,513,420 pagaderos en los años 2010 al 2015 y (c) diciembre 24 del 2010 por US\$. 60,109,089 pagaderos en los años 2011 al 2017. Las aportaciones que el GADPG transferirá a la Compañía representan recursos provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales.

23. CONTRATO DE OPERACION Y ADMINISTRACION

En enero 1 de 2015, la Compañía suscribió con Opevial S.A. un Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados de Operación y Administración de Vías y estaciones de peaje. La Compañía se compromete a pagar US\$. 4,224,570 más IVA por todas las obligaciones mencionadas anteriormente. El presente contrato tendrá un plazo de vigencia de 2 años contados desde la fecha de suscripción. La compañía suscribió la renovación del referido contrato por US\$. 4,351,252 más IVA.

24. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION

Al 31 de diciembre del 2016 la compañía acogió a la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000138 referente a los contratos de construcción determinó Ingresos y costos correspondientes a planillas de avance de obra que no fueron aprobados hasta el cierre del ejercicio económico y que ascienden a \$2,359,028.50 y \$1,719,231.57 respectivamente.

Es importante mencionar que los efectos en el Impuesto a la Renta por la declaración de los ingresos y costos, correspondientes a planillas no aprobadas en un ejercicio fiscal, se deberán reflejar como un pasivo por impuesto diferido; las diferencias temporarias deberán ser registradas en la conciliación tributaria de la declaración de Impuesto a la Renta según corresponda. Para este caso el pasivo por impuesto diferido asciende a \$119,642.03.

Es preciso indicar que este pasivo por impuestos diferido será cancelado, una vez que las planillas sean aprobadas.